



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO Hora: 8:00 a.m.
DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.
 Fecha: **10 DIC 2019**
 Fecha: **28 DIC 2019**
 Firma: *[Firma]*

SÍ
se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1005175

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1005175 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) DURAN PEREZ ALBA-ROCIO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010805130022000 ubicado en C 17 10 71 BR BELISARIO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos veintitrés mil PESOS (\$223,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) DURAN PEREZ ALBA-ROCIO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010805130022000 por la suma de: Doscientos veintitrés mil PESOS (\$223,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) DURAN PEREZ ALBA-ROCIO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) DURAN PEREZ ALBA-ROCIO, Propietario(s) del predio No. 010805130022000 ubicado en C 17 10 71 BR BELISARIO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

DELIVERY
 Bogotá A. 28 No. 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

DESTINATARIO:
DURAN PER
C 17 10 71 B

REMITENTE:
ALCALDIA M
CLL 11 5 49

DELIVERY
 Bogotá A. 28 No. 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010

DURAN PEREZ ALBA ROCIO Tel:0
 C 17 10 71 BR BELISARIO
 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
 CP:540010

Descripción:
ARTICULO 311

CAUSAL DE DEVOLUCION
 DEFECCIONES

FECHA Y HORA: **9-12-19 200**

DESCRIPCION DEL PREDIO
 INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA

PRUEBA DE ENTREGA

AVISO DE ENTREGA
 CODELIVERY S.A.S.
 Bogotá A. 28 No. 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

DURAN PEREZ ALBA ROCIO
 C 17 10 71 BR BELISARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 11 5 49 CENTRO

OP: 133500
 5703679784

PRIMER AVISO DE ENTREGA
 CODELIVERY S.A.S.
 Bogotá A. 28 No. 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

DURAN PEREZ ALBA ROCIO
 C 17 10 71 BR BELISARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 11 5 49 CENTRO

OP: 133500
 5703679784

Cúcuta - Colombia